

Guía Docente

ASIGNATURA: DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL)

CURSO: 2º

SEMESTRE: SEGUNDO SEMESTRE

GRADO: CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y DE LA SEGURIDAD

MODALIDAD: PRESENCIAL

CURSO: 2020-2021

FACULTAD: DERECHO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.- ASIGNATURA:

Nombre: DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL		
Código: f201Sigma: 12289		
Curso(s) en el que se imparte: 2º	Semestre(s) en el que se imparte: 1º	
Carácter: obligatoria	ECTS: 6	Horas Presenciales: 60 Horas No Presenciales: 120
Idioma: español	Modalidad: Presencial	
Grado en que se imparte la asignatura: Derecho y Ciencias Criminológicas y de la Seguridad		
Facultad en la que se imparte la titulación: Derecho		

2.- ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Departamento: Derecho Público
Área de conocimiento: Derecho Penal

2. PROFESORADO DE LA ASIGNATURA

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable de Asignatura	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Prof. Dra. Dña. AVELINA ALONSO DE ESCAMILLA
Tlfno (ext):	91 456 63 00
Email:	avelina@ceu.es
Despacho:	S-7 (C/Isaac Peral 58)
Perfil docente e investigador:	Catedrática
Líneas de investigación:	Stalking y Compliance

Profesores	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Prof. Dr. Dña. Ángela Casals Fernández
Tlfno (ext):	91 456 63 00
Email:	angela.casalsfernandez@ceu.es
Despacho:	S-03 (C/Julián Romea 20)
Perfil docente e investigador:	Profesora colaboradora doctora
Líneas de investigación	Teoría de la pena y Prisión Permanente Revisable

Profesores	DATOS DE CONTACTO
------------	-------------------

Nombre:	Prof. Dr. D. Miguel Marcos Ayjon
Tlfno (ext):	91 456 63 00
Email:	Miguel.marcosayjon@ceu.es
Perfil docente e investigador:	Profesor asociado
Líneas de investigación	Protección de datos

Nombre:	Prof. Dra. Dña. Beatriz García Moreno
Tlfno (ext):	91 456 63 00
Email:	beatriz.garciagarcia@ceu.es
Perfil docente e investigador:	Profesor asociado
Líneas de investigación	Infracciones corporativas

Nombre:	Prof. Dña. Carmen Lucíañez Sánchez
Tlfno (ext):	91 456 63 00
Email:	carmen.lucianezsanchez@ceu.es
Perfil docente e investigador:	Profesor asociado
Líneas de investigación	Fiscalía

2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Los alumnos podrán contactar con el profesor a través del teléfono y del correo electrónico facilitado anteriormente, al objeto de que, en el horario de tutorías que establezcan (y que harán público en el portal del alumno), pueda atenderles y ayudarles a solucionar las dudas que pudieran surgir.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La enseñanza del Derecho penal avanzado que se corresponde con la Parte Especial de la referida disciplina jurídica, tiene como objetivo que el alumno, una vez asimilados los conceptos fundamentales de la Teoría jurídica del delito, objeto de la asignatura de Fundamentos del Derecho penal (que se corresponde a su vez con la Parte General de la mencionada asignatura), conozca la regulación que el Código penal vigente dispensa a los distintos tipos penales. Ello exige fundamentalmente, el análisis del Libro II del Código penal, en el que se recogen los distintos delitos y sus penas.

El análisis del Derecho positivo descrito, se complementa con el estudio de la interpretación jurisprudencial recogida en sentencias judiciales, así como de los trabajos doctrinales publicados en relación con las distintas materias.

4. COMPETENCIAS

1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un

	nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Código	Competencias Específicas
CE1	Comprender el Derecho español como producto último de una compleja evolución jurídica
CE4	Comprender el sector del ordenamiento jurídico que se ocupa del estudio de los delitos y de las penas, su persecución policial y judicial, de la ejecución de las penas y medidas.
CE11	Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales a nivel nacional y/o internacional.
CE6	Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento
CE20	Adquirir la capacidad para manejar fuentes y bases de datos para la obtención de información legal, jurisprudencial, doctrinal, bibliográfica y otras relacionadas con el área.

2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Resultados de Aprendizaje
<i>1º.- Comprensión integral de la parte general y la parte especial del Derecho penal.</i> El alumno ha de integrar los conocimientos adquiridos en la parte general para su consecuente aplicación en la parte especial del Derecho penal,
<i>2º.- Comprensión de la sistemática de la regulación de los diferentes tipos penales de la Parte especial.</i> El alumno debe conocer los elementos de los diferentes delitos y de los aspectos relevantes en su aplicación por los tribunales, integrando la visión crítica doctrinal.
<i>3º.- Aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.</i> El alumno ha de estar capacitado para efectuar el análisis de hechos en una perspectiva jurídico- penal y determinar las alternativas de aplicación del derecho penal asumiendo diferentes posiciones en el proceso penal.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas de la Asignatura	180
------------------------------	-----

Código	Nombre	Horas Presenciales
--------	--------	--------------------

AF1	LECCIÓN MAGISTRAL	6
AF2	SEMINARIO	34
AF3	TALLER	20
TOTAL Horas Presenciales		60

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF6	Trabajo Autónomo	120

2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

CATÁLOGO DE ACTIVIDAD FORMATIVAS		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Lección Magistral	AF1	Actividad formativa en el aula-seminario que prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesor, exigiendo al alumno la preparación previa y/o el estudio posterior.
Seminario	AF2	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, fomenta el aprendizaje cooperativo entre los alumnos y se ordena al estudio y a la comprensión de la materia.
Taller (grupo de trabajo)	AF3	Actividad formativa en el aula-seminario que, bajo la guía del profesor, se dirige a la resolución de casos prácticos o a la profundización en aspectos problemáticos o de especial interés.
Trabajo autónomo	AF6	Actividad formativa en la que el estudiante de forma autónoma gestiona su aprendizaje a través del estudio de los materiales formativos o las actividades indicadas por los profesores.

6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- ASISTENCIA A CLASE:

- Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es precisa la asistencia al 75% de las clases de teoría (se realizarán controles de asistencia). Ya que el alumno puede faltar el 25% del total de las clases, no se admitirán justificaciones de ausencia.
- La asistencia a las clases prácticas es obligatoria en un 75%.

2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)		
Código	Nombre	Peso
SE1	Examen final	60%
SE2	Pruebas prácticas (examen parcial, casos prácticos)	30%

SE3	Pruebas orales	10%
------------	----------------	-----

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse al examen final de la convocatoria extraordinaria, que abarcará toda la materia contenida en la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria no se aplicarán los porcentajes requeridos para la evaluación continua; la evaluación será el examen que se valorará en un 100%. No obstante, el contenido del examen de la convocatoria extraordinaria incluirá diferentes ejercicios (teórico/prácticos) que demuestren la aptitud del alumno en las competencias exigidas.

3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

<u>CATÁLOGO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN</u>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
SE1	Pruebas de respuesta corta, tipo test, de desarrollo de temas o de comprensión de conceptos que se presenten de forma escrita.
SE2	Pruebas escritas y/u orales de trabajos, comentarios de texto, dictámenes, informes, ejercicios, sobre temas propios de la materia.
SE3	Exposición oral de temas; de estudios específicos; de planteamiento y resolución de casos o presentaciones de trabajos individuales o en grupo

7. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD

TEMA 1.- Delitos contra la vida humana.- El homicidio.- El tipo imprudente.- El asesinato y sus circunstancias. Inducción y cooperación al suicidio.- Consideración especial de la eutanasia.- El aborto.

TEMA 2.- Delitos contra la salud y la integridad corporal.- La violencia de género.- Los delitos cualificados por el resultado.- El tipo imprudente.- La riña tumultuaria.- El tráfico ilegal de órganos humanos.- La lesiones al feto.

TEMA 3.- Delitos de tortura y contra la integridad moral.- El trato degradante.- El trato hostil o humillante.- La violencia doméstica habitual.- La tortura.

DELITOS CONTRA LAS LIBERTADES Y OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES

TEMA 4.- Delitos contra la libertad y seguridad.- Detenciones ilegales.- Secuestro.- Amenazas.- Coacciones.- Matrimonio forzoso.- Acoso genérico.

TEMA 5.- Delitos contra la libertad sexual.- Agresión sexual.- Abuso sexual.- Acoso sexual.-

Exhibicionismo y provocación sexual.- Prostitución.

TEMA 6.- Delitos contra la intimidad personal y familiar.- Descubrimiento y revelación de secretos.- Sexting.- Allanamiento de morada.

TEMA 7.- Delitos contra el honor.- Injurias.- Calumnias.- La exceptio veritatis.- Especial consideración de la retractación.

DELITOS PATRIMONIALES

TEMA 8.- Delitos contra el patrimonio.- El hurto.- El robo.- La estafa.- La apropiación indebida.

DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD

TEMA 9.- Falsedades reales, documentales y personales.

TEMA 10.- Delitos contra la Administración pública.- Prevaricación administrativa.- Cohecho.- Tráfico de influencias.- Malversación.

TEMA 11.- Delitos contra la Administración de Justicia.- Prevaricación judicial.- Cohecho.- Realización arbitraria del propio derecho.- Falso testimonio.- Quebramiento de condena.

DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDEN PÚBLICO

TEMA 12.- Delitos contra la Constitución.- Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

TEMA 13.- Delitos contra el orden público.- Atentado.- Resistencia.- Desobediencia.- Desórdenes públicos.- Delitos de terrorismo.

8. BIBLIOGRAFÍA DE LA ASIGNATURA

1.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

LAMARCA PEREZ (Coordinadora), ALONSO DE ESCAMILLA, MESTRE DELGADO, RODRIGUEZ NUÑEZ – Delitos. La Parte Especial del Derecho Penal –5ªedición- Editorial Dykinson. Madrid, 2020

Código penal actualizado. Técno, 2020

Jurisprudencia de Audiencias Provinciales y del Tribunal Supremo.

2.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ GARCÍA, F. J., y GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (dirs.), *Comentarios a la Reforma Penal de 2010*, Valencia 2010

BAJO FERNÁNDEZ, M. y otros, *Compendio de Derecho Penal (Parte Especial)I*, Madrid, 2003 y *II*, Madrid, 1998.

BOIX REIG, J. (dirección), *Derecho Penal Parte Especial (Vol. I y II)*, 2ª ed., Iustel, Madrid, 2016

CALDERÓN CEREZO, A. y CHOCLÁN MONTALVO, J. A., *Manual de Derecho Penal, Parte Especial*, T. II, Bilbao, 2005.

- COBO DEL ROSAL, M. (dir.), *Derecho Penal Español. Parte Especial*, 2ª ed., Madrid, 2005.
- CONDE PUMPIDO, C. (dir.), *Código Penal. Doctrina y Jurisprudencia*, Madrid, 1997.
- CORCOY BIDASOLO (dir.), *Manual práctico de Derecho penal. Parte especial*, Valencia, 2002.
- Derecho Penal Económico y de la Empresa*, 2ª ed., Valencia, 2005.
- DÍEZ RIPOLLÉS, J. L., GRACIA MARTÍN, L. (coord.), *Comentarios a la Parte Especial del Código Penal*, T. I, Valencia, 1997.
- DIEZ RIPOLLES, J.L. Y OTROS, *Comentarios al Código Penal. Parte Especial II. Títulos VII-VIII y faltas correspondientes*, 2004.
- GARCIA VALDES, C. y otros, *Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial*, 2ª ed., Edisofer, Madrid, 2015.
- LANDECHO VELASCO, C. M. y MOLINA BLÁZQUEZ, C., *Derecho penal español. Parte especial*, 2ª ed., Madrid, 1996.
- LUZÓN CUESTA, J. M., *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, Madrid, 2010.
- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., *Derecho Penal Económico. Parte General*, Valencia, 1998.
- MORILLAS CUEVA, L. (dirección), *Sistema de Derecho Penal, Parte Especial*, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2016
- MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal. Parte especial*, 15ª ed., Valencia, 2010.
- ORTIZ DE URBINA GIMENO, I., (coord.), *Memento Experto, Reforma penal 2010*, Ed. Francis Le Febvre, 2010.
- ORTS BERENGUER, E.; GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., *Compendio de Derecho penal (parte general y parte especial)*, Valencia, 2004.
- QUERALT JIMÉNEZ, J. J., *Derecho penal español. Parte especial*, 4ª ed., Barcelona, 2002.
- QUINTERO OLIVARES, G., *Compendio de la Parte especial del Derecho penal*, Pamplona, 2016.
- QUINTERO OLIVARES, G. (dir.); MORALES PRATS, F. (coord.), *Comentarios al Código Penal español- Tomo I*, 7ª ed., Pamplona, 2016.
- QUINTERO OLIVARES, G. (dir.); MORALES PRATS, F. (coord.), *Comentarios al Código Penal Español- Tomo II*, 7ª ed., Pamplona, 2016.
- QUINTERO OLIVARES, G. (dir.), *Comentario a la reforma penal de 2015*, Pamplona, 2015.
- QUINTERO OLIVARES, G. (dir.), *La Reforma Penal de 2010: análisis y comentarios*, Madrid, 2010
- RODRÍGUEZ MOURULLO, G. (dir.), JORGE BARREIRO, A. (coord.), *Comentarios al Código Penal*, Madrid, 1997.
- RODRÍGUEZ RAMOS, L., COBOS GÓMEZ DE LINARES, M., SÁNCHEZ TOMÁS, J. M., *Derecho Penal. Parte Especial*, vol. I, Madrid, 1996, vol. II, Madrid, 1997, vol. III, Madrid, 1999.
- SANZ DELGADO, E., *Prácticas y resolución de casos (Derecho Penal. Parte Especial)*. Universidad de Alcalá de Henares, 2011.
- SERRANO BUTRAGUEÑO, I. (coord.), *Código Penal de 1995, Comentarios y Jurisprudencia*, Granada, 1998.
- SERRANO GÓMEZ, A., *Derecho penal. Parte especial*, 11ª ed., Madrid, 2010.

3.- RECURSOS WEB DE UTILIDAD:

Artículos doctrinales y comentarios de sentencias en www.laley.es
Consulta jurisprudencial en los www.westlaw.es

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

1.- NORMAS:

Las faltas en la Integridad Académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes), así como firmar en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicarán la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas.

10. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

En el caso de producirse alguna situación excepcional que impida la impartición de la docencia presencial en las condiciones adecuadas para ello, la Universidad adoptará las decisiones oportunas, y aplicará las medidas necesarias para garantizar la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes establecidos en esta Guía Docente, según los mecanismos de coordinación docente del Sistema Interno de Garantía de calidad de cada título.

10. EXCEPTIONAL MEASURES

Should an exceptional situation occur which prevents continuing with face-to-face teaching under the conditions previously established to this end, the University will take appropriate decisions and adopt the necessary measures to guarantee the acquisition of skills and attainment of learning outcomes as established in this Course Unit Guide. This will be done in accordance with the teaching coordination mechanisms included in the Internal Quality Assurance System of each degree.